

ORDENANZA N° 1788.-

Referencia: EXP. A. 189/949.-

Artículo 1º.- procedase a la colocación de un foco de luz eléctrica en la mitad de cuadra de la calle 37 entre 1 y 115 de esta ciudad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al capítulo IIIº, inciso 1º. Item 25 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

Fdo: Juvenal P. Uhalde.

Francisco P. Santa Mariba.

La Plata, setiembre 30 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi.- Intendente de Obras Públicas

Federico Lindner.- Secretario de Obras Públicas

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.

Es copia:

EMC-JBD

